

ZONA	CENTRO
531133	COLEGIO PUBLICO JUAN DIAZ DE SOLIS LOS MIXTOS SAN FERNANDO (CADIZ)
531145	COLEGIO PUBLICO VICENTE TOFINO LOS MIXTOS SAN FERNANDO (CADIZ)
531157	CENTRO ED. PREESCOLAR MARQUES DE SANTA CRUZ BASE NAVAL DE ROTA ZONA 11 PARCELA 11 FUENTEBRABIA (CADIZ)
534109	COLEGIO PUBLICO SAN PEDRO CRISOLOGO VILLANUBLA 15 CERRO SAGR. CORAZONES SAN JUAN DE AZNALFARACHE (SEVILLA)
534110	COLEGIO PUBLICO VARA DEL REY AVENIDA BERMUDEZ DE CASTRO TABLADA SEVILLA (SEVILLA)
534122	COLEGIO PUBLICO CAPITAN GENERAL JULIO COLOMA GALLEGOS CARRETERA DE CADIZ BDA DE PINEDA SEVILLA (SEVILLA)
534134	COLEGIO PUBLICO ALFONSO DE ORLEANS BASE DE LOS MILITARES UTRERA (SEVILLA)
534146	COLEGIO PUBLICO POBLADO BASE MILITAR DE AVIACION S/N CONSTANTINA (SEVILLA)
533506	COLEGIO PUBLICO GUTIERREZ DE RUBALCAVA C/ CARVAJAL S/N PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) (LAS PALMAS)
533518	CENTRO ED. PREESCOLAR ALMIRANTE ANTEQUERA POL. SAN CRISTOBAL PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) (LAS PALMAS)
533520	COLEGIO PUBLICO SANTA BARBARA MIGUEL BENITEZ INGLOTT S/N U.LA MINILLA GUANARTEME PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS) (LAS PALMAS)
533804	COLEGIO PUBLICO FERNANDO III EL SANTO CUARTEL DE INGENIEROS CUESTA (LA) (S.C. TENERIFE)
530803	COLEGIO PUBLICO JOVELLANOS CERDEÑA, 420 BARCELONA (CAPITAL) (BARCELONA)
532502	COLEGIO PUBLICO CAPITAN MASIP C/ ALCALDE ROVIRA ROURE S/N. LERIDA (LERIDA)
531509	COLEGIO PUBLICO ISAAC PERAL CAMPO DE BATALLONES FERROL DEL CAUDILLO (EL) (CAPITAL) (LA CORUNA)
531510	COLEGIO PUBLICO VIRGEN DEL MAR VIVIENDAS DE LA MARINA SANTA CECILIA VIVIENDAS DE LA MARINA SANTA CECILIA (LA CORUNA)
531522	COLEGIO PUBLICO ALMIRANTE JUAN DE LANGARA Y HUARTE POLIGONO DE CARANZA FERROL DEL CAUDILLO (EL) (CAPITAL) (LA CORUNA)
533609	CENTRO ED. PREESCOLAR NTRA. SRA. DEL CARMEN BARRIO DE SAN PEDRO MARIN (PONTEVEDRA)
530300	CENTRO ED. PREESCOLAR COLONIA DE AVIACION COLONIA DE AVIACION ALCOY (ALICANTE)
534602	COLEGIO PUBLICO SANTO ANGEL DE LA GUARDA SAN VICENTE 256 VALENCIA (VALENCIA)
534614	COLEGIO PUBLICO SECTOR AEREO AVDA DEL CID 39 VALENCIA (VALENCIA)
534626	COLEGIO PUBLICO JAIME I EL CONQUISTADOR CARRETERA DE LA CANADA S/N PATERNA (VALENCIA)
534638	CENTRO ED. PREESCOLAR APOSTOL SANTIAGO GENERAL GIL DOLZ 18 VALENCIA (VALENCIA)

27281 RESOLUCION de 11 de octubre de 1990, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se dispone la publicación del fallo de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 16 de noviembre de 1989, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Ignacio Fernández Alonso, don Gratiniano Nieto Gallo, don Francisco Secadas Marcos, don Gonzalo Arnaiz Vellando y don Vicente Lozano López, sobre jubilación forzosa.

En el recurso contencioso-administrativo número 664/1986, interpuesto por don José Ignacio Fernández Alonso, don Gratiniano Nieto Gallo, don Francisco Secadas Marcos, don Gonzalo Arnaiz Vellando y don Vicente Lozano López, contra resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, sobre jubilación forzosa por edad, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado sentencia en 16 de noviembre de 1989, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimando en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña María García Garrido Entrena, en nombre y representación de don José Ignacio Fernández Alonso y otros relacionados al principio contra resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 28 de enero de 1986, que desestimó expresamente sus recursos de reposición contra las resoluciones que acordaron la jubilación forzosa por edad de los recurrentes, debemos declarar y declaramos dichas resoluciones ajustadas a Derecho en este particular de la jubilación y debemos anular y anulamos dichas resoluciones en lo relativo a la desestimación de petición de indemnización de daños y perjuicios, cuestión que queda imprejuizada, por corresponder la competencia al Consejo de Ministros: sin hacer expresa imposición de costas.»

Dispuesto por Orden de 27 de julio de 1990 el cumplimiento de la citada sentencia en sus propios términos.

Esta Dirección General ha resuelto dar publicación al fallo de la misma para general conocimiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de octubre de 1990.—El Director general de Enseñanza Superior, Francisco Javier Fernández Vallina.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.

27282 RESOLUCION de 25 de octubre de 1990, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se dispone la publicación del fallo de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 19 de octubre de 1989, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Carlos Menéndez Aguirre sobre pruebas de idoneidad.

En el recurso contencioso-administrativo número 219/1985, interpuesto por don Carlos Menéndez Aguirre, contra resoluciones de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, sobre exclusión en pruebas de pruebas de idoneidad, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha dictado sentencia en 19 de octubre de 1989, cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Enrique Monterroso Rodríguez, en nombre y representación de don Carlos Menéndez Aguirre, contra las resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 30 de abril de 1984 y de la Secretaría de Estado de Universidades de 27 de junio y 8 de octubre de 1984, que desestimaron los recursos de alzada y reposición, y por las que se declaró excluido al recurrente para la realización de las pruebas de idoneidad para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, debemos declarar y declaramos dichas resoluciones ajustadas a Derecho, absolviendo a la Administración demanda de las pretensiones deducidas en la demanda.

Sin hacer expresa imposición de las costas de este recurso.»

Dispuesto por Orden de 16 de octubre de 1990 el cumplimiento de la citada sentencia en sus propios términos.

Esta Dirección General ha resuelto dar publicación al fallo de la misma para general conocimiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 25 de octubre de 1990.—El Director general de Enseñanza Superior, Francisco Javier Fernández Vallina.

Sr. Subdirector general de Centros y Profesorado.